



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

to
Aun, esta expresada villa, ley, e hie sauen en e de
pacho, y carta om, que incluye adhos s. es los quales
diferon quedaban Intelisenciados, y los s. Alcalde
que presiden en e Cabildo, decretaron que por quanto
le es notoria dha Carta om, y alos s. es que componen
en e Aun, se cologue en el libro Capitulat, y se libren
los terrim, y todas partes pidiesen en e decreto
Despacho que lo motiva
Aun con cluis en e Aun, que firmaron dhoj se,

de of. doctee

D. Alonso Lopez
Núñez Flores

Dn Sebastian Lasso
Tajuriel

D. Pedro Compañón

D. Juan Fernando
Hoyos Jaraedo

D. pp. Jaraedo
Salazar

D. Joseph Luis
Sanchez

Juan Antonio
Alvarez

D. Alonso Albaroz
Castellanos

D. Esteban Albaroz
Jaraedo

D. Fran. Jaraedo
Martinez

D. Do. El Mirano
Juan de Gea
Lopez Mirano

Amem
D. Juan Simenton
Ruiz

